

CRONOGRAMA
COMISION NACIONAL DE NOMBRAMIENTO DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD NO MEDICOS CIRUJANOS

ANEXO 03

ETAPAS DEL PROCESO	SETIEMBRE																	OCTUBRE																
	5	6	7	10	11	12	13	14	17	18	19	20	21	24	25	26	27	28	1	2	3	4	5	10	11	12	15	16	17					
Abs. de consultas presentadas hasta el 28.04.06 (ver cronograma anterior)	■	■	■																															
Resolución de Apelaciones (lit. f, art. 15 D.S. 019-2005-SA)				■	■	■	■	■	■																									
Saneamiento del proceso anterior. (1)	■	■	■	■	■	■	■	■	■																									
Publicación de la lista de aptos como consecuencia del proceso anterior.										■																								
Elaboración y aprobación de la Directiva de Nombramiento.									■	■	■																							
Criterio de puntaje: Experiencia Profesional (años de servicio)											■	■	■																					
Criterio de puntaje: Curricular.											■	■	■																					
Publicación de Orden de méritos														■																				
Presentación de reclamos ante las Comisiones que publicaron el listado de orden de méritos. (2)														■	■	■																		
Resolución de Reclamos por las Comisiones que emitieron los resultados de orden de méritos. (2)																	■	■	■															
Presentación de apelaciones ante las Comisiones que resolvieron los reclamos en primera instancia.(2)																				■	■	■	■											
Resolución de apelaciones por las Comisiones Superiores Jerárquicas.(2)																								■	■	■	■	■						
Publicación final del listado de orden de méritos y presentación del Informe Final de las Comisiones de Nombr.																														■				

NOTA: (1) Este proceso se encuentra a cargo de las Comisiones de Nombramiento de cada unidad ejecutora, debiendo cumplir con las etapas de publicación de la lista de aptos y no aptos, resolución de los recursos impugnativos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25o del Reglamento de la Ley, aprobado por D.S. No 019-2005-SA, elevado a rango de ley por la Ley No 28632. (2) Aplicación en analogía del artículo 25o del acotado Reglamento. Con la finalidad de dar celeridad al proceso de nombramiento la Comisión Nacional de Nombramiento sesionará los días lunes, martes y miércoles de cada semana.